

RESOLUCIÓN 9/2024, de 11 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 299/2023 de 13 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 299/2023, de 13 de noviembre, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Por Resolución 315/2023, de 1 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 299/2023, de 13 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

Por Resolución 330/2023, de 21 de diciembre, del

Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente se da por finalizado el plazo de subsanaciones de la admisión provisional de la convocatoria para la apertura de listas específicas, convocadas por Resolución 299/2023, de 13 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 338/2023, de 29 de diciembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se convoca a doña Sandra Tecza a la prueba de valoración del conocimiento de castellano para el procedimiento aprobado mediante Resolución 299/2023, de 13 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Concluido el plazo establecido para la realización de alegaciones y para las subsanaciones presentadas por las personas aspirantes y realizada la prueba de castellano procede aprobar las listas definitivas específicas resultantes, así como las listas de aspirantes no admitidos por no acreditar los requisitos exigidos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 299/2023 de 13 de noviembre, del Director del Servicio de

Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos, de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- Anexo I - Relación definitiva de personas aspirantes incorporadas por Cuerpos, especialidades e idiomas por orden alfabético y por orden de puntuación.
- Anexo II - Relación definitiva de personas aspirantes excluidas por Cuerpos, especialidades e idiomas.
- Anexo III - Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones.

2°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, sito en la Calle Santo Domingo 8 de Pamplona y en la página Web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es, el día 11 de enero de 2024.

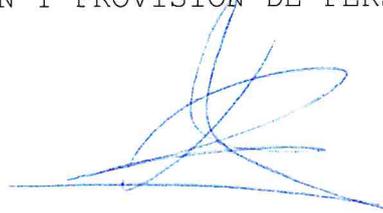
Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, once de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal base line.

Ricardo Iribas Latour